



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 98
Año XXVI
Legislatura VII
9 de diciembre de 2008

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación
de enmiendas al Proyecto de Ley de Servicios
Sociales de Aragón..... 5511

Prórroga del plazo de presentación
de enmiendas al Proyecto de Ley de Urbanismo
de Aragón 5511

Prórroga del plazo de presentación
de enmiendas al Proyecto de Ley
de Ordenación del Territorio de Aragón 5511

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley números 157/08, 167/08 y 169/08, relativas a la autovía A-40, entre Teruel y Cuenca 5511

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 159/08, sobre regulación de funciones y aptitudes del personal de control de acceso a establecimientos de espectáculos o recreativos..... 5512

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 170/08, sobre el proyecto de autovía Daroca-Calatayud (A-24) 5512

Proposición no de Ley núm. 171/08, sobre la autovía A-40 Madrid-Cuenca-Teruel... 5513

Proposición no de Ley núm. 173/08, sobre la plataforma logística PLPHUS..... 5514

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 120/08, sobre garantizar la escolarización de Educación Infantil y Primaria en Binéfar desde la Escuela Pública 5514

Proposición no de Ley núm. 172/08, sobre actuaciones sobre el Patrimonio Cultural Aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 5515

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 57/08, relativa a la explotación del Aeródromo de Caudé..... 5515

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 87/08, sobre el derecho de información para las personas dependientes 5516

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 96/08, sobre la Directiva europea sobre inmigración ilegal..... 5516

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 99/08, sobre el rechazo a la Directiva europea de retorno de inmigrantes de terceros países residentes en territorio de la Unión Europea 5516

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 120/08, sobre garantizar la escolarización de Educación Infantil y Primaria en Binéfar desde la Escuela Pública 5516

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 36/08, dimanante de la Interpelación número 33/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de política energética 5517

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 37/08, dimanante de la Interpelación número 43/08, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia 5517

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 37/08, dimanante de la Interpelación núm. 43/08, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia... 5517

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1242/08, relativa a las brigadas medioambientales 5520

Pregunta núm. 1243/08, relativa a las brigadas medioambientales	5521	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 674/08, relativa a los proyectos de trabajo presentados por el grupo de salud mental y drogas constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008	5528
Pregunta núm. 1244/08, relativa a las brigadas medioambientales	5521		
Pregunta núm. 1245/08, relativa a las brigadas medioambientales	5521	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 868/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de octubre de 2008	5528
Pregunta núm. 1246/08, relativa a la calefacción de la Unidad de Diálisis del Hospital Miguel Servet de Zaragoza	5522		
Pregunta núm. 1247/08, relativa al Centro Médico de Especialidades del Actur . . .	5522	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 869/08, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de seis meses a 1 de octubre de 2008.	5528
Pregunta núm. 1248/08, relativa al Centro Médico de Especialidades del Actur . . .	5522		
Pregunta núm. 1249/08, relativa al Centro Médico de Especialidades del Actur . . .	5523	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 870/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de octubre de 2008	5529
Pregunta núm. 1250/08, relativa al Centro Médico de Especialidades del Actur . . .	5523		
Pregunta núm. 1251/08, relativa al Centro Médico de Especialidades del Actur . . .	5523	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 871/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de octubre de 2008.	5529
Pregunta núm. 1252/08, relativa al nuevo Centro de Salud de Illueca (Zaragoza).	5524		
Pregunta núm. 1253/08, relativa al nuevo Centro de Salud de Illueca (Zaragoza).	5524	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 872/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de octubre de 2008.	5529
Pregunta núm. 1254/08, relativa al nuevo Centro de Salud de Illueca (Zaragoza).	5525		
Pregunta núm. 1255/08, relativa al nuevo Centro de Salud de Illueca (Zaragoza).	5525	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 893/08, relativa a las obras en el hospital comarcal Ernest Lluch de Calatayud	5529
Pregunta núm. 1256/08, relativa al nuevo Centro de Salud de Illueca (Zaragoza).	5526		
Pregunta núm. 1257/08, relativa al nuevo Centro de Salud de Illueca (Zaragoza).	5526	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 895/08 a 902/08, relativas a la atención sociosanitaria en diversos sectores.	5530
Pregunta núm. 1258/08, relativa al nuevo Centro de Salud de Illueca (Zaragoza).	5526		
Pregunta núm. 1259/08, relativa al Centro Médico de Especialidades del Actur.	5527	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 903/08, relativa a la atención sociosanitaria en el sector Barbastro	5530
<hr/>			
3.4.2.2. RESPUESTAS		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 904/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de junio de 2008.	5530
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 667/08, relativa al funcionamiento del grupo de salud mental y drogas constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008	5527	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 905/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés	

de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de julio de 2008	5531	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 916/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de agosto de 2008	5533
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 906/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de agosto de 2008	5531	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 917/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de septiembre de 2008	5534
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 907/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de septiembre de 2008	5531	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 918/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de octubre de 2008	5534
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 908/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de octubre de 2008	5531	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 919/08, relativa a las obras realizadas en el hospital de Calatayud	5534
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 909/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de junio de 2008	5532	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 920/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de junio de 2008, en el hospital de Calatayud	5534
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 910/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de julio de 2008	5532	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 921/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de julio de 2008, en el hospital de Calatayud	5535
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 911/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de agosto de 2008	5532	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 922/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de agosto de 2008, en el hospital de Calatayud	5535
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 912/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de septiembre de 2008	5532	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 923/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de septiembre de 2008, en el hospital de Calatayud	5535
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 913/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de octubre de 2008	5533	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 924/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de octubre de 2008, en el hospital de Calatayud	5536
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 914/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de junio de 2008	5533		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 915/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de julio de 2008	5533		

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 925/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud	5536	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 956/08, relativa a la construcción de un nuevo centro de atención primaria a la salud en Illueca	5540
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 926/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud	5536	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 957/08, relativa a la construcción de un nuevo centro de atención primaria a la salud en Illueca	5541
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 927/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud	5536	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 958/08 a 961/08, relativas a las campañas publicitarias sobre educación	5541
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 928/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud	5537	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 962/08, relativa a las campañas publicitarias sobre cultura.	5541
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 929/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud	5537	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 963/08, relativa a las campañas publicitarias sobre cultura.	5542
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 930/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud	5537	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 964/08, relativa a las campañas publicitarias sobre cultura.	5542
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 931/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud	5537	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 965/08, relativa a las campañas publicitarias sobre cultura.	5543
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 932/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud	5538	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 966/08 a 969/08, relativas a las campañas publicitarias sobre deporte	5543
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 933/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud	5538	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 970/08, relativa a las campañas publicitarias sobre salud.	5544
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 934/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud	5538	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 971/08, relativa a las campañas publicitarias sobre salud.	5544
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 935/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud	5538	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 972/08, relativa a las campañas publicitarias sobre salud.	5544
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 936/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud	5539	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 973/08, relativa a las campañas publicitarias sobre consumo.	5544
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 937/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud	5539	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 974/08, relativa a las campañas publicitarias sobre consumo.	5545
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 953/08, relativa a la celebración de un acto falangista en la Biblioteca de Aragón	5539	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 975/08, relativa a las campañas publicitarias sobre consumo.	5545
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 954/08, relativa al listado público de editoriales de reconocido prestigio que podrán realizar actos públicos en la Biblioteca de Aragón	5540	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 976/08 y 977/08, relativas a la aplicación del programa de gratuidad de libros de textos	5545
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 955/08, relativa a la composición de la Mesa de Festivales.	5540	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 978/08, relativa a la aplicación del programa de gratuidad de libros de textos	5546

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1048/08, relativa a las medidas adoptadas por la Directora Gerente de la Biblioteca de Aragón ante la presentación de un libro del secretario nacional de Acción Política de La Falange 5546

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1049/08, relativa a las campañas publicitarias sobre consumo..... 5547

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1050/08, relativa a las campañas publicitarias sobre salud..... 5547

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón 5547

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes 5547

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación de seguimiento y apoyo a presos y presas

en Aragón (ASAPA), ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos..... 5548

Solicitud de comparecencia de la Federación Cristiana de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón, ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos..... 5548

3.7. PLANES Y PROGRAMAS REMITIDOS POR LA DGA

3.7.2. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Propuestas de Resolución presentadas al Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011..... 5548

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 2 de diciembre de 2008, por el que se nombran funcionarios de carrera, Grupo D, auxiliares administrativos de las Cortes de Aragón 5562

10. JUSTICIA DE ARAGÓN

10.2. INFORMES ESPECIALES

Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos 5562

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, ha acordado, a solicitud del G.P. Chunta Aragonesista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Aragón (publicado en el BOCA núm. 81, de 16 de octubre de 2008) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 3 de febrero de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Urbanismo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, ha acordado, a solicitud del G.P. Chunta Aragonesista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Urbanismo de Aragón (publicado en el BOCA núm. 88, de 6 de noviembre de 2008) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 6 de febrero de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, ha acordado, a solicitud del

G.P. Chunta Aragonesista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón (publicado en el BOCA núm. 89, de 11 de noviembre de 2008) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 10 de febrero de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley números 157/08, 167/08 y 169/08, relativas a la autovía A-40, entre Teruel y Cuenca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de diciembre de 2008, con motivo del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley números 157/08, 167/08 y 169/08, relativas a la autovía A-40, entre Teruel y Cuenca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, reiterando su apoyo expresado a la comunicación por autovía entre Teruel y Cuenca incluida en el PEIT 2005-2020, instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Ministerio de Fomento:

1. La elaboración urgente de las alternativas, medioambientales viables, en el trazado, entre Teruel y Cuenca, de la autovía A-40 que permite la comunicación viaria de la capital turolense con Madrid y la agilización de los trámites administrativos para impulsar su definitiva construcción, así como la reafirmación, vigencia y desarrollo del proyecto de ejecución de la autovía entre Teruel y Cuenca, tal y como contempla el vigente PEIT.

2. La actuación efectiva y rápida en la carretera nacional que une Teruel con Cuenca, especialmente en el tramo entre la capital turolense y el límite de provincia, por tratarse de la única conexión entre ambas capitales.

3. Que la posible mejora como vía rápida o desdoblada de la N-211 entre Alcolea del Pinar (Guadalajara) y Monreal del Campo, lo sea sin detrimento de las actuaciones necesarias para la puesta en marcha

del corredor entre Teruel y Cuenca referido, y no con carácter alternativo a éste.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley número 159/08, sobre regulación de funciones y aptitudes del personal de control de acceso a establecimientos de espectáculos o recreativos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de diciembre de 2008, con motivo del debate de la Proposición no de ley número 159/08, sobre regulación de funciones y aptitudes del personal de control de acceso a establecimientos de espectáculos o recreativos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer, en el menor tiempo posible, un protocolo o normativa que establezca los criterios de habilitación y las funciones del personal de control de acceso de determinados establecimientos de espectáculos y actividades recreativas.

En el mismo, se hará constar de forma puntual y como mínimo, el ámbito de aplicación, las funciones de este personal, los requisitos para desempeñar estos puestos de trabajo, la forma reglada para habilitar a estos trabajadores en la mencionada profesión y el periodo de adaptación con el que contarán los locales aragoneses sujetos a esta nueva normativa para su adecuación a la misma.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 170/08, sobre el proyecto de autovía Daroca-Calatayud (A-24).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Propo-

sición no de Ley núm. 170/08, sobre el proyecto de autovía Daroca-Calatayud (A-24), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el proyecto de autovía Daroca-Calatayud (A-24), para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de la A-24, autovía o desdoblamiento de la N-234 entre Daroca y Calatayud, de unos 45 kilómetros de longitud, figura incluido en el Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte (PEIT) 2005-2020, y cuenta en el actual ejercicio 2008 de los Presupuestos Generales del Estado con una partida de 75.000 euros, (tras una enmienda conjunta CHA-PSOE pactada en noviembre de 2007) que se completaría con 10.000 en el proyecto de PGE-2009 con los que debía concluirse el Estudio Informativo, después de cuatro ejercicios presupuestarios. Esta actuación se corresponde, además, con las compensaciones comprometidas por el Gobierno Central con Daroca por el alejamiento de la ciudad del nuevo trazado de la Autovía Mudéjar ya en funcionamiento.

Por otra parte, el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino ha formulado recientemente declaración de impacto ambiental, en sentido negativo, del proyecto de Autovía Cuenca-Teruel. Ante esta decisión, algunos dirigentes del partido del Gobierno han pretendido presentar como vía alternativa a ésta la mejora –incluso desdoblamiento– del tramo de la N-211 entre Alcolea del Pinar (Guadalajara) y Monreal del Campo, sin reparar en que este es un compromiso que adquirió el Gobierno Zapatero con Guadalajara, tras el grave incendio que se produjo hace dos años, y en ningún caso excluyente con la anterior.

Como quiera que ésta última propuesta (que no figura como tal en la programación del PEIT 2005-2020) pudiera ser considerada por algunos como la apuesta prioritaria de conexión de la A-2 (autovía Zaragoza-Madrid) con la A-23 (Autovía Mudéjar) en detrimento de la previamente acordada, y que forma

parte de la planificación, Daroca-Calatayud, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, en coherencia con sus reiterados acuerdos en relación con las infraestructuras viarias, instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Ministerio de Fomento:

1. El impulso y la consideración del proyecto de autovía A-24 Daroca-Calatayud (o desdoblamiento de la N-234) como conexión prioritaria entre la A-23 (Autovía Mudéjar) y la A-2 (Autovía Madrid-Zaragoza), y que figura en la programación del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte (PEIT) 2005-2020.

2. Que la posible mejora como vía rápida o desdoblada de la N-211 entre Alcolea del Pinar (Guadalajara) y Monreal del Campo, lo sea sin menoscabo de las actuaciones necesarias para la conexión por autovía Daroca-Calatayud referida, y no con carácter alternativo a ésta.

Palacio de la Aljafería, a 26 de noviembre de 2008.

El Portavoz Adjunto
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Proposición no de Ley núm. 171/08, sobre la autovía A-40 Madrid-Cuenca- Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 171/08, sobre la autovía A-40 Madrid-Cuenca-Teruel, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposi-

ción no de Ley relativa a la autovía A-40 Madrid-Cuenca-Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha conocido que la Declaración de impacto Ambiental de la Autovía Cuenca-Teruel es negativo por lo que el Ministerio de Fomento ha decidido no seguir adelante con el proyecto y proponer otras medidas para mejorar la comunicación de Teruel con la capital del Estado.

Posteriormente, la Ministra de Medio Ambiente, Rural y Marino hace declaraciones en las que indica que, a pesar de la declaración de impacto ambiental negativa, es posible seguir adelante con el proyecto de autovía Cuenca - Teruel buscando trazados alternativos en aquellas partes que resultan afectadas por la declaración de impacto ambiental negativa.

Finalmente, las declaraciones oficiales del Gobierno del Estado indican que la apuesta va ser por la mejora y acondicionamiento de las carreteras que ya existen.

Hay que recordar que el proyecto de Autovía Cuenca-Teruel forma parte de la conexión por Autovía entre Teruel y Madrid para resolver el acusado déficit de comunicaciones que la provincia turolense y su capital tienen con la zona central del Estado y que, hasta el momento, ha sido un proyecto apoyado por la sociedad y todas las instituciones que, con reiteración, han demandado esta infraestructura.

Las continuas reclamaciones por los retrasos acumulados en la tramitación del proyecto siempre han sido respondidas por el Gobierno con argumentos técnicos relacionados con la tramitación y siempre han estado acompañados de declaración expresa de la voluntad de ejecutar esta infraestructura.

No es aceptable que, ante una declaración de impacto ambiental negativa, se abandone el proyecto y no se busquen alternativas a las partes del trazado que justifican la declaración de impacto ambiental negativa. Son muchos los casos en los que infraestructuras de vías de comunicación (Autopistas, carreteras, líneas AVE...) han solventado los problemas de declaraciones negativas de impacto ambiental con trazados alternativos o medidas correctoras adecuadas e igualmente hemos visto propuestas y soluciones en infraestructuras hidráulicas (presas, embalses, pantanos, Azud del Ebro...).

Creemos necesario plantear alternativas que, respetando los condicionantes ambientales y las áreas de especial sensibilidad ambiental, permitan hacer realidad la comunicación entre Teruel, Cuenca y Madrid por medio de una Autovía.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Dirigirse urgentemente al Gobierno Central para pedirle propuestas de trazado alternativas y las oportunas medidas correctoras para los tramos de la Autovía Teruel - Madrid por Cuenca que han justificado la Declaración de Impacto Ambiental Negativa.

2.º Exigir al Gobierno Central que adopte las medidas oportunas para que, una vez presentadas las alternativas y medidas correctoras necesarias para asegurar una declaración de impacto ambiental positiva para la Autovía Teruel - Madrid por Cuenca, ésta se produzca antes de finalizar el año 2010.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 173/08, sobre la plataforma logística PLPHUS.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 173/08, sobre la plataforma logística PLPHUS, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la plataforma logística PLPHUS, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dos años después de iniciarse la captación de empresas para ubicarse en la plataforma logística PLPHUS y cuando está cercana su inauguración, por estar prácticamente finalizadas las obras de urbanización, aproximadamente la mitad del suelo de este recinto está sin vender, son muy pocas las empresas que han apostado por instalarse y son escasas las naves construidas que se han vendido.

El sector empresarial oscense, ante la coyuntura económica actual, reclaman al Gobierno de Aragón la adopción de diversas medidas que faciliten la ocupación de este polígono.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas económicas precisas, desde el aplazamiento del pago de compra a la concesión de subvenciones, que permitan a las empresas instalarse en la plataforma logística PLPHUS de la ciudad de Huesca.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 120/08, sobre garantizar la escolarización de Educación Infantil y Primaria en Binéfar desde la Escuela Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, a la Proposición no de Ley núm. 120/08, sobre garantizar la escolarización de Educación Infantil y Primaria en Binéfar desde la Escuela Pública, publicada en el BOCA núm. 83, de 27 de octubre de 2008, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 120/08, sobre garantizar la escolarización de educación infantil y primaria en Binéfar desde la Escuela pública.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir, al inicio del punto 2 lo siguiente:

2. «Iniciar, con la mayor brevedad posible, las gestiones necesarias para ampliar las infraestructuras del Instituto de Enseñanza Secundaria Sierra de San Quílez, con el fin de poder...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de diciembre de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

**Proposición no de Ley núm. 172/08,
sobre actuaciones sobre el Patrimonio
Cultural Aragonés, para
su tramitación ante la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 172/08, sobre actuaciones sobre el Patrimonio Cultural Aragonés, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a actuaciones sobre el Patrimonio Cultural Aragonés, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Patrimonio Cultural Aragonés constituye uno de los testimonios fundamentales de la trayectoria histórica de Aragón. Este Patrimonio es propiedad común de toda la ciudadanía aragonesa y sus elementos han contribuido, y siguen contribuyendo, a la configuración de la cultura española.

Los poderes públicos están obligados a proteger la integridad del Patrimonio Cultural Aragonés, y también a promover cuantas acciones se consideren necesarias para su conservación y difusión.

La Ley de Patrimonio Cultural Aragonés establece que, los propietarios y titulares de derechos sobre Bienes de Interés cultural tienen el deber de conservar adecuadamente los mismos. La Iglesia Católica y los Ayuntamientos aragoneses, como titulares de una parte importante del patrimonio Cultural Aragonés, velan por la conservación de dicho Patrimonio, colaborando a tal fin mediante los oportunos convenios con el Gobierno de Aragón.

El Gobierno de Aragón consciente de esa responsabilidad de conservación del patrimonio cultural, colabora con los propietarios de los bienes patrimoniales, dentro de sus posibilidades presupuestarias, aportando partidas destinadas a la rehabilitación del patrimonio aragonés. Aunque dicha colaboración, en la mayoría de los casos, se debe más a criterios políticos que a la valoración objetiva del bien patrimonial a restaurar.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a elaborar una tabla de baremos de Rehabilitación del Patrimonio Cultural Aragonés, donde se fijen criterios objetivos en función, entre otros: del estado de conservación del bien (ruina inminente, daños estructurales de urgente reparación, reparaciones de ornato y conservación,...), de la categoría de los bienes (bienes de interés cultural, bienes catalogados, bienes inventariados, y otros), o de su pertenencia a un Conjunto de Interés Cultural, etc.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.1.3. RECHAZADAS

**Rechazo por la Comisión de Obras
Públicas, Urbanismo y Transportes
de las Cortes de Aragón
de la Proposición no de Ley
núm. 57/08, relativa a la explotación
del Aeródromo de Caudé.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2008, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 57/08, relativa a la explotación del Aeródromo de Caudé, presentada por la Agrupación Parlamentaria

Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 55 de 6 de mayo de 2008.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 87/08, sobre el derecho de información para las personas dependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 87/08, sobre el derecho de información para las personas dependientes, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 61 de 9 de junio de 2008.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 96/08, sobre la Directiva europea sobre inmigración ilegal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 4 y 5 de diciembre de 2008, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 96/08, sobre la Directiva europea sobre inmigración ilegal, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 68, de 11 de julio de 2008.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 99/08, sobre el rechazo a la Directiva europea de retorno de inmigrantes de terceros países residentes en territorio de la Unión Europea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 4 y 5 de diciembre de 2008, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 99/08, sobre el rechazo a la Directiva europea de retorno de inmigrantes de terceros países residentes en territorio de la Unión Europea, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 68, de 11 de julio de 2008.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 120/08, sobre garantizar la escolarización de Educación Infantil y Primaria en Binéfar desde la Escuela Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 120/08, sobre garantizar la escolarización de Educación Infantil y Primaria en Binéfar desde la Escuela Pública, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 83 de 27 de octubre de 2008.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 36/08, dimanante de la Interpelación número 33/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de política energética.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 4 y 5 de diciembre de 2008, con motivo del debate de la Moción núm. 36/08, dimanante de la Interpelación número 33/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de política energética, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Ampliar los objetivos del Plan Energético de Aragón para seguir incrementando el peso de las energías renovables, condicionando la autorización de los nuevos proyectos de centrales térmicas al uso de tecnologías eficientes energética y medioambientalmente.

2.º Informar anualmente y evaluar los resultados de las medidas que hay implantadas en el vigente Plan de Activación del Ahorro y de la Eficiencia Energética 2008-2011.

3.º Basar su política energética en la disminución de emisiones de CO₂ y potenciar la protección y fomento de la masa forestal en Aragón.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 37/08, dimanante de la Interpelación número 43/08, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 4 y 5 de diciembre de 2008, con motivo del debate de la Moción núm. 37/08, dimanante de la Interpelación número 43/08, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia que tiene en una sociedad moderna la prestación de un servicio público de Justicia de calidad, propio del siglo XXI, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar el desarrollo de la nueva oficina Judicial en Aragón y de los servicios comunes procesales y de apoyo, así como planificar un calendario para su implantación.

2. Proceder al progresivo reagrupamiento de las sedes de los órganos jurisdiccionales unipersonales de la ciudad de Zaragoza, mediante el traslado, como solución inmediata, a los espacios del recinto "Expo 2008".

3. Instar la creación de las plazas necesarias de Magistrado y de los órganos unipersonales que exige la elevada carga competencial que soportan los actualmente existentes.

4. Llevar a cabo las gestiones necesarias para la creación de un nuevo partido judicial en Zuera, o una delegación de la agrupación de Juzgados de Paz de Zuera con ubicación en el centro penitenciario de esa localidad.

5. Instar a la reinstauración del segundo Juzgado de Guardia, si los datos actuales de entrada de asuntos lo hacen necesario.

6. Impulsar la generalización de las Agrupaciones de Secretarías Juzgados de Paz a todos los municipios de Aragón, cohesionando las tres delimitaciones o demarcaciones territoriales (Partido Judicial, Comarca y Agrupación de Secretarías de Juzgados de Paz), con modificación, en su caso, del actual ordenamiento jurídico, Ley de Demarcación y Planta Judicial, así como los correspondientes anexos.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 37/08, dimanante de la Interpelación núm. 43/08, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés a la Moción núm. 37/08, dimanante de la Interpelación núm. 43/08, relativa a la

política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia, publicada en el BOCA núm. 96, de 4 de diciembre de 2008, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 37/08, dimanante de la Interpelación núm. 43/08, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 1 de la Moción por el siguiente:

«1. Impulsar la puesta en marcha de la Nueva Oficina Judicial en Aragón y de los servicios comunes procesales y de apoyo, así como establecer un calendario y cuadro de financiación, para su total implantación. Fijando las particularidades que se consideren necesarias atendiendo a las especiales características de la planta y demarcación aragonesa, con pleno respeto a la estructura básica fijada como criterio de homogeneización, por parte del Ministerio de Justicia, para todo el territorio español.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2008.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 37/08, dimanante de la Interpelación núm. 43/08, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 2 de la Moción por el siguiente:

«2. Que se programe y se reorganice la distribución espacial de los órganos judiciales de la ciudad de Zaragoza, procediendo a su definitivo reagrupamiento, con plazos y compromisos presupuestario, permi-

tiendo la participación del Ayuntamiento de Zaragoza y de los directamente implicados.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2008

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 37/08, dimanante de la Interpelación núm. 43/08, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 3 de la Moción:

Donde dice: «Instar la creación de las plazas de Magistrado...», deberá decir: «Instar la creación de las plazas necesarias de Magistrado...».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2008.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 37/08, dimanante de la Interpelación núm. 43/08, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 4 de la Moción por el siguiente:

«4. Proceder al estudio y elaboración de una propuesta de modificación de la demarcación judicial aragonesa, con el doble objetivo de adecuar la demarcación de los Partidos Judiciales a la delimitación Comarcal, y de los juzgados zaragozanos al ámbito de la capital aragonesa, con la creación del partido judicial de Zuera.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2008.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 37/08, dimanante de la Interpelación núm. 43/08, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir el punto 7 de la Moción.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2008.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 37/08, dimanante de la Interpelación núm. 43/08, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al punto 1. Suprimir «Diseñar con celeridad e...».

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

La Diputada
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 37/08, dimanante de la Interpelación núm. 43/08, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2.

Sustituir dicho punto por el siguiente:

«2. Proceder al progresivo reagrupamiento de las sedes de los órganos jurisdiccionales unipersonales de la ciudad de Zaragoza, mediante el traslado, como solución inmediata, a los espacios del recinto "Expo 2008".»

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

La Diputada
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

ENMIENDA NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 37/08, dimanante de la Interpelación núm. 43/08, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al punto 4.

Añadir al final de dicho punto (tras «en Zuera»), el siguiente texto: «... o una delegación de la agrupación de juzgados de paz de Zuera con ubicación en el centro penitenciario de esa localidad.».

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

La Diputada
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

ENMIENDA NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 37/08, dimanante de la Interpelación núm. 43/08, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al punto 5. Suprimir desde «Dignificar y racionalizar...» hasta «...Zaragoza, así como...».

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

La Diputada
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE
V.ª B.ª
El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

ENMIENDA NÚM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 37/08, dimanante de la Interpelación núm. 43/08, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 6.

Sustituir el texto de dicho punto por el siguiente:

«6. Impulsar el incremento de las Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz en la Comunidad Autónoma de Aragón cuya situación lo permita, cohesionando las tres delimitaciones o demarcaciones territoriales: Partido Judicial, Comarca y Agrupación de Secretarías de Juzgados de Paz, con modificación en su caso del actual ordenamiento jurídico, Ley de Demarcación y Planta Judicial, así como los correspondientes anexos.».

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

La Diputada
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE
V.ª B.ª
El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

ENMIENDA NÚM. 11

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 37/08, dimanante de la Interpelación núm. 43/08, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al punto 7.
Suprimir dicho apartado

MOTIVACIÓN

Por coherencia con la enmienda anterior.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

La Diputada
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE
V.ª B.ª
El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

3.4. PREGUNTAS**3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA****3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS****Pregunta núm. 1242/08, relativa a las brigadas medioambientales.****PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1242/08, relativa a las brigadas medioambientales, formulada al Consejero de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las brigadas medioambientales.

ANTECEDENTES

Las brigadas medioambientales son una herramienta importante en la prevención de incendios.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué Comarcas han solicitado Brigadas Medioambientales para el periodo 2008-2009?

Zaragoza, 26 de noviembre de 2008.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 1243/08, relativa a las brigadas medioambientales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1243/08, relativa a las brigadas medioambientales, formulada al Consejero de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las brigadas medioambientales.

ANTECEDENTES

Las brigadas medioambientales son una herramienta importante en la prevención de incendios.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué Comarcas solicitaron Brigadas Medioambientales en los años 2006, 2007 y 2008?

Zaragoza, 26 de noviembre de 2008.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 1244/08, relativa a las brigadas medioambientales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1244/08, relativa a las brigadas medioambientales, formulada al Consejero de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las brigadas medioambientales.

ANTECEDENTES

Las brigadas medioambientales son una herramienta importante en la prevención de incendios.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el coste de las Brigadas Medioambientales en los años 2006, 2007 y 2008 desglosado por Comarcas?

Zaragoza, 26 de noviembre de 2008.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 1245/08, relativa a las brigadas medioambientales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1245/08, relativa a las brigadas medioambientales, formulada al Consejero de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las brigadas medioambientales.

ANTECEDENTES

Las brigadas medioambientales son una herramienta importante en la prevención de incendios.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué comarcas han dispuesto de Brigadas Medioambientales en los años 2006, 2007 y 2008?

Zaragoza, 26 de noviembre de 2008.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 1246/08, relativa a la calefacción de la Unidad de Diálisis del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1246/08, relativa a la calefacción de la Unidad de Diálisis del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la calefacción de la Unidad de Diálisis del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Al parecer, en la Unidad de Diálisis del Hospital Miguel Servet de Zaragoza no funciona la calefacción, ocasionando molestias a enfermos y trabajadores.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué motivos hay para que no funcione la calefacción de la Unidad de Diálisis del Hospital Miguel Servet de Zaragoza?

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1247/08, relativa al Centro Médico de Especialidades del Actur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1247/08, relativa al Centro Médico de Especialidades del Actur, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro Médico de Especialidades del Actur.

PREGUNTA

¿Cuál es el concepto presupuestario donde se recogen las partidas económicas destinadas para el año 2008 al Centro Médico de Especialidades del Actur y a cuánto ascienden las mismas?

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1248/08, relativa al Centro Médico de Especialidades del Actur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1248/08, relativa al Centro Médico de Especialidades del Actur, formulada a la Consejera de

Salud y Consumo, por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro Médico de Especialidades del Actur.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria destinada al Centro Médico de Especialidades del Actur para el año 2008?

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1249/08, relativa al Centro Médico de Especialidades del Actur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1249/08, relativa al Centro Médico de Especialidades del Actur, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro Médico de Especialidades del Actur.

PREGUNTA

¿Cuál es el concepto presupuestario donde se recogen las partidas económicas destinadas para el año

2009 al Centro Médico de Especialidades del Actur y a cuánto ascienden las mismas?

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1250/08, relativa al Centro Médico de Especialidades del Actur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1250/08, relativa al Centro Médico de Especialidades del Actur, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro Médico de Especialidades del Actur.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas se pretenden llevar a cabo en el año 2009 con cargo a la partida presupuestaria destinada al Centro Médico de Especialidades del Actur?

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1251/08, relativa al Centro Médico de Especialidades del Actur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1251/08, relativa al Centro Médico de Especialidades del Actur, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro Médico de Especialidades del Actur.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón que el Centro Médico de Especialidades del Actur pueda empezar a atender pacientes?

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1252/08, relativa al nuevo Centro de Salud de Illueca (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1252/08, relativa al nuevo Centro de Salud de Illueca (Zaragoza), formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al nuevo Centro de Salud de Illueca (Zaragoza).

ANTECEDENTES

En la respuesta escrita a la Pregunta núm. 992/07-VII, relativa al nuevo centro de salud de Illueca, y publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008, la Consejera de Salud y Consumo firmaba lo siguiente:

«Está solicitada la cesión de una parcela municipal para la construcción de este nuevo centro de salud. El proyecto se licitará una vez cumplido este trámite y posteriormente se contratarán las obras cuyo plazo de ejecución vendrá determinado en el proyecto. La partida necesaria para hacer frente a las actuaciones previstas en 2008 está contemplada en el Capítulo VI del presupuesto del Servicio Aragonés de Salud: Atención Primaria. Edificios y otras construcciones».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha ha licitado el Gobierno de Aragón la redacción del proyecto del nuevo Centro de Salud de Illueca (Zaragoza)?

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1253/08, relativa al nuevo Centro de Salud de Illueca (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1253/08, relativa al nuevo Centro de Salud de Illueca (Zaragoza), formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al nuevo Centro de Salud de Illueca (Zaragoza).

ANTECEDENTES

En la respuesta escrita a la Pregunta núm. 992/07-VII, relativa al nuevo centro de salud de Illueca, y publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008, la Consejera de Salud y Consumo firmaba lo siguiente: «Está solicitada la cesión de una parcela municipal para la construcción de este nuevo centro de salud. El proyecto se licitará una vez cumplido este trámite y posteriormente se contratarán las obras cuyo plazo de ejecución vendrá determinado en el proyecto. La partida necesaria para hacer frente a las actuaciones previstas en 2008 está contemplada en el Capítulo VI del

presupuesto del Servicio Aragonés de Salud: Atención Primaria. Edificios y otras construcciones».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el concepto presupuestario donde se recogen las partidas económicas destinadas para el año 2008 al Centro de Salud de Illueca (Zaragoza) y a cuánto ascienden las mismas?

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1254/08, relativa al nuevo Centro de Salud de Illueca (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1254/08, relativa al nuevo Centro de Salud de Illueca (Zaragoza), formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al nuevo Centro de Salud de Illueca (Zaragoza).

ANTECEDENTES

En la respuesta escrita a la Pregunta núm. 992/07-VII, relativa al nuevo centro de salud de Illueca, y publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008, la Consejera de Salud y Consumo firmaba lo siguiente: «Está solicitada la cesión de una parcela municipal para la construcción de este nuevo centro de salud. El proyecto se licitará una vez cumplido este trámite y posteriormente se contratarán las obras cuyo plazo de ejecución vendrá determinado en el proyecto. La partida necesaria para hacer frente a las actuaciones previstas en 2008 está contemplada en el Capítulo VI del presupuesto del Servicio Aragonés de Salud: Atención Primaria. Edificios y otras construcciones».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria destinada al Centro de Salud de Illueca (Zaragoza) para el año 2008?

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1255/08, relativa al nuevo Centro de Salud de Illueca (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1255/08, relativa al nuevo Centro de Salud de Illueca (Zaragoza), formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al nuevo Centro de Salud de Illueca (Zaragoza).

ANTECEDENTES

En la respuesta escrita a la Pregunta núm. 992/07-VII, relativa al nuevo centro de salud de Illueca, y publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008, la Consejera de Salud y Consumo firmaba lo siguiente: «Está solicitada la cesión de una parcela municipal para la construcción de este nuevo centro de salud. El proyecto se licitará una vez cumplido este trámite y posteriormente se contratarán las obras cuyo plazo de ejecución vendrá determinado en el proyecto. La partida necesaria para hacer frente a las actuaciones previstas en 2008 está contemplada en el Capítulo VI del presupuesto del Servicio Aragonés de Salud: Atención Primaria. Edificios y otras construcciones».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el concepto presupuestario donde se recogen las partidas económicas destinadas para el año

2009 al Centro Médico de Salud de Illueca (Zaragoza) y a cuánto ascienden las mismas?

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1256/08, relativa al nuevo Centro de Salud de Illueca (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1256/08, relativa al nuevo Centro de Salud de Illueca (Zaragoza), formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al nuevo Centro de Salud de Illueca (Zaragoza).

ANTECEDENTES

En la respuesta escrita a la Pregunta núm. 992/07-VII, relativa al nuevo centro de salud de Illueca, y publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008, la Consejera de Salud y Consumo firmaba lo siguiente: «Está solicitada la cesión de una parcela municipal para la construcción de este nuevo centro de salud. El proyecto se licitará una vez cumplido este trámite y posteriormente se contratarán las obras cuyo plazo de ejecución vendrá determinado en el proyecto. La partida necesaria para hacer frente a las actuaciones previstas en 2008 está contemplada en el Capítulo VI del presupuesto del Servicio Aragonés de Salud: Atención Primaria. Edificios y otras construcciones».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas se pretenden llevar a cabo en el año 2009 con cargo a la partida presupuestaria destinada al Centro de Salud de Illueca (Zaragoza)?

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1257/08, relativa al nuevo Centro de Salud de Illueca (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1257/08, relativa al nuevo Centro de Salud de Illueca (Zaragoza), formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al nuevo Centro de Salud de Illueca (Zaragoza).

ANTECEDENTES

En la respuesta escrita a la Pregunta núm. 992/07-VII, relativa al nuevo centro de salud de Illueca, y publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008, la Consejera de Salud y Consumo firmaba lo siguiente: «Está solicitada la cesión de una parcela municipal para la construcción de este nuevo centro de salud. El proyecto se licitará una vez cumplido este trámite y posteriormente se contratarán las obras cuyo plazo de ejecución vendrá determinado en el proyecto. La partida necesaria para hacer frente a las actuaciones previstas en 2008 está contemplada en el Capítulo VI del presupuesto del Servicio Aragonés de Salud: Atención Primaria. Edificios y otras construcciones».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón que el Centro de Salud de Illueca (Zaragoza) pueda empezar a atender pacientes?

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1258/08, relativa al nuevo Centro de Salud de Illueca (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1258/08, relativa al nuevo Centro de Salud de Illueca (Zaragoza), formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al nuevo Centro de Salud de Illueca (Zaragoza).

ANTECEDENTES

En la respuesta escrita a la Pregunta núm. 992/07-VII, relativa al nuevo centro de salud de Illueca, y publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008, la Consejera de Salud y Consumo firmaba lo siguiente: «Está solicitada la cesión de una parcela municipal para la construcción de este nuevo centro de salud. El proyecto se licitará una vez cumplido este trámite y posteriormente se contratarán las obras cuyo plazo de ejecución vendrá determinado en el proyecto. La partida necesaria para hacer frente a las actuaciones previstas en 2008 está contemplada en el Capítulo VI del presupuesto del Servicio Aragonés de Salud: Atención Primaria. Edificios y otras construcciones».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones que sobre el nuevo Centro de Salud de Illueca (Zaragoza) tiene el Departamento de Salud y Consumo?

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1259/08, relativa al Centro Médico de Especialidades del Actur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1259/08, relativa al Centro Médico de Especialidades del Actur, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro Médico de Especialidades del Actur.

PREGUNTA

¿En qué fecha ha licitado el Gobierno de Aragón la redacción del proyecto del nuevo Centro Médico de Especialidades del Actur?

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 667/08, relativa al funcionamiento del grupo de salud mental y drogas constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 667/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa al funcionamiento del grupo de salud mental y drogas constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008, publicada en el BOCA núm. 72, de 27 de agosto de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aunque no se han llevado a cabo reuniones formales, los técnicos de ambos departamentos mantienen contactos para la coordinación de iniciativas conjuntas.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 674/08, relativa a los proyectos
de trabajo presentados por el grupo
de salud mental y drogas constituido
en el marco del documento
de colaboración entre
el Departamento de Salud y Consumo
y el Departamento de Servicios
Sociales y Familia suscrito
el lunes 3 de marzo de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 674/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa a los proyectos de trabajo presentados por el grupo de salud mental y drogas constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008, publicada en el BOCA núm. 72, de 27 de agosto de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En estos momentos el Grupos de Salud Mental constituido en el marco del acuerdo de colaboración firmado entre los departamentos de Servicios Sociales y Familia, y de Salud y Consumo, está elaborando un protocolo de coordinación en salud mental infanto/juvenil.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 868/08, relativa a los pacientes
en lista de espera quirúrgica que han
sobrepasado los plazos establecidos
en el Anexo 1 del Decreto 83/2003,
de 29 de abril, del Gobierno
de Aragón, a 1 de octubre de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 868/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de octubre de 2008, publicada en el BOCA núm. 82, de 21 de octubre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Le informo que es de 164 pacientes.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 869/08, relativa a los pacientes
incluidos en el Registro de Demanda
Quirúrgica del Sistema de Salud
de Aragón y contemplados
en el Anexo 1 del Decreto 83/2003,
de 29 de abril, del Gobierno
de Aragón, que han sobrepasado
el plazo de seis meses
a 1 de octubre de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 869/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de seis meses a 1 de octubre de 2008, publicada en el BOCA núm. 82, de 21 de octubre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Le informo que es de 251 pacientes.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 870/08, relativa al número
de pacientes en lista de espera
quirúrgica del Servicio Aragonés
de Salud a 1 de octubre de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 870/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de octubre de 2008, publicada en el BOCA núm. 82, de 21 de octubre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Le informo que son 18.162 pacientes.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 871/08, relativa al número
de pacientes con demora mayor
de seis meses en lista de espera
quirúrgica del Servicio Aragonés
de Salud a 1 de octubre de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 871/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de octubre de 2008, publicada en el BOCA núm. 82, de 21 de octubre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Le informo que son 1199 pacientes.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 872/08, relativa a la demora
media del total de pacientes en lista
de espera quirúrgica del Servicio
Aragonés de Salud a 1 de octubre
de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 872/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de octubre de 2008, publicada en el BOCA núm. 82, de 21 de octubre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Le informo que es de 92,19 días.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 893/08, relativa a las obras
en el hospital comarcal Ernest Lluch
de Calatayud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 893/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a las obras en el hospital comarcal Ernest Lluch de Calatayud, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las obras se iniciaron conforme al calendario previsto. El 11 de julio de 2008 se cerró el bloque. El 10 de agosto de 2008 la empresa adjudicataria dio por terminado el trabajo, cuyo resultado no fue satisfactorio en dos de los cuatro quirófanos por deficiencias en

el acabado. El 13 de agosto se dio conformidad a la empresa para rectificar estas deficiencias, pero al precisar un material fabricado en Alemania y hallarse la empresa cerrada por vacaciones, hubo que esperar al mes de septiembre para efectuar el pedido.

El 1 de septiembre se abrieron los dos quirófanos no afectados por las deficiencias para la atención de intervenciones programadas. Una vez recibido el material necesario, se acordó el cierre del bloque del 12 al 19 de octubre para subsanar las deficiencias observadas en dos de ellos. El 20 de octubre se reanudó la actividad del bloque.

La actividad quirúrgica a partir del 1 de septiembre se llevó a cabo conforme a lo previsto, por lo que no hubo demora en la programación prevista para esa fecha. El cierre de cuatro días hábiles (14 a 17, ambos inclusive) llevado a cabo entre el 12 y el 19 solamente afectó a 25 pacientes, cuyas intervenciones fueron reprogramadas.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 895/08 a 902/08, relativas a la atención sociosanitaria en diversos sectores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a las Preguntas núms. 895/08, 896/08, 897/08, 898/08, 899/08, 900/08, 901/08 y 902/08, formuladas por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativas a la atención sociosanitaria en diversos sectores, publicadas en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En conjunto, para la atención de pacientes crónicos convalecientes existen 453 camas. De ellas, 70 en el Hospital Sagrado Corazón de Jesús en Huesca; 15 en el Centro Sociosanitario de Fraga; 100 en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, en Zaragoza; 188 en el Hospital San Juan de Dios, en Zaragoza; 34 en el Centro de Alta Resolución Cinco Villas, en Ejea de los Caballeros, y 46 en el Hospital San José, en Teruel.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 903/08, relativa a la atención sociosanitaria en el sector Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 903/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la atención sociosanitaria en el sector Barbastro, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con la próxima apertura del Centro de Alta Resolución Baix Cinca-Bajo Cinca, en Fraga, el número de camas para pacientes crónicos convalecientes pasará de las 15 actuales a 32.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 904/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de junio de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 904/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de junio de 2008, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Le informo que son 802 pacientes.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 905/08, relativa al número
de pacientes en lista de espera
quirúrgica del Servicio Aragonés
de Salud en el hospital de Calatayud
a 1 de julio de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 905/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de julio de 2008, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Le informo que son 741 pacientes.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 906/08, relativa al número
de pacientes en lista de espera
quirúrgica del Servicio Aragonés
de Salud en el hospital de Calatayud
a 1 de agosto de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 906/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de agosto de 2008, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Le informo que son 849 pacientes.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 907/08, relativa al número
de pacientes en lista de espera
quirúrgica del Servicio Aragonés
de Salud en el hospital de Calatayud
a 1 de septiembre de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 907/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de septiembre de 2008, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Le informo que son 849 pacientes.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 908/08, relativa al número
de pacientes en lista de espera
quirúrgica del Servicio Aragonés
de Salud en el hospital de Calatayud
a 1 de octubre de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 908/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de octubre de 2008, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Le informo que son 954 pacientes.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 909/08, relativa a la demora
media del total de pacientes en lista
de espera quirúrgica del Servicio
Aragonés de Salud en el hospital
de Calatayud a 1 de junio de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 909/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de junio de 2008, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Le informo que es de 62,68 días.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 910/08, relativa a la demora
media del total de pacientes en lista
de espera quirúrgica del Servicio
Aragonés de Salud en el hospital
de Calatayud a 1 de julio de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 910/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de julio de 2008, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Le informo que es de 72,71 días.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 911/08, relativa a la demora
media del total de pacientes en lista
de espera quirúrgica del Servicio
Aragonés de Salud en el hospital
de Calatayud a 1 de agosto de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 911/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de agosto de 2008, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Le informo que es de 74,55 días.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 912/08, relativa a la demora
media del total de pacientes en lista
de espera quirúrgica del Servicio
Aragonés de Salud en el hospital de
Calatayud a 1 de septiembre de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 912/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de septiembre de 2008, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Le informo que es de 89,42 días.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 913/08, relativa a la demora
media del total de pacientes en lista
de espera quirúrgica del Servicio
Aragonés de Salud en el hospital
de Calatayud a 1 de octubre de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 913/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de octubre de 2008, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Le informo que es de 88,56 días.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 914/08, relativa al número
de pacientes con demora mayor
de 6 meses, en lista de espera
quirúrgica del Servicio Aragonés
de Salud en el hospital de Calatayud
a 1 de junio de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 914/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de junio de 2008, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Le informo que son 13 pacientes.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 915/08, relativa al número
de pacientes con demora mayor
de 6 meses, en lista de espera
quirúrgica del Servicio Aragonés
de Salud en el hospital de Calatayud
a 1 de julio de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 915/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de julio de 2008, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Le informo que son 8 pacientes.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 916/08, relativa al número
de pacientes con demora mayor
de 6 meses, en lista de espera
quirúrgica del Servicio Aragonés
de Salud en el hospital de Calatayud
a 1 de agosto de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 916/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de

Salud en el hospital de Calatayud a 1 de agosto de 2008, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Le informo que son 3 pacientes.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 917/08, relativa al número
de pacientes con demora mayor
de 6 meses, en lista de espera
quirúrgica del Servicio Aragonés
de Salud en el hospital de Calatayud
a 1 de septiembre de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 917/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de septiembre de 2008, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Le informo que son 37 pacientes.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 918/08, relativa al número
de pacientes con demora mayor
de 6 meses, en lista de espera
quirúrgica del Servicio Aragonés
de Salud en el hospital de Calatayud
a 1 de octubre de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 918/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud en el hospital de Calatayud a 1 de octubre de 2008, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Le informo que son 71 pacientes.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 919/08, relativa a las obras
realizadas en el hospital
de Calatayud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 919/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa a las obras realizadas en el hospital de Calatayud, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con motivo de las obras llevadas a cabo en el bloque quirúrgico del Hospital Ernest Lluch, no ha habido ningún paciente que superase los plazos establecidos en el Decreto 82/2003, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 920/08, relativa a los pacientes
en lista de espera quirúrgica que han
sobrepasado los plazos establecidos
en el anexo I del Decreto 83/2003,
de 29 de abril, del Gobierno
de Aragón, a 1 de junio de 2008,
en el hospital de Calatayud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 920/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de junio de 2008, en el hospital de Calatayud, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Le informo que es de 9 pacientes.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 921/08, relativa a los pacientes
en lista de espera quirúrgica que han
sobrepasado los plazos establecidos
en el anexo I del Decreto 83/2003,
de 29 de abril, del Gobierno
de Aragón, a 1 de julio de 2008,
en el hospital de Calatayud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 921/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de julio de 2008, en el hospital de Calatayud, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Le informo que es de 3 pacientes.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 922/08, relativa a los pacientes
en lista de espera quirúrgica que han
sobrepasado los plazos establecidos
en el anexo I del Decreto 83/2003,
de 29 de abril, del Gobierno
de Aragón, a 1 de agosto de 2008,
en el hospital de Calatayud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 922/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de agosto de 2008, en el hospital de Calatayud, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Le informo que es de 5 pacientes.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 923/08, relativa a los pacientes
en lista de espera quirúrgica que han
sobrepasado los plazos establecidos
en el anexo I del Decreto 83/2003,
de 29 de abril, del Gobierno
de Aragón, a 1 de septiembre
de 2008, en el hospital de Calatayud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 923/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de septiembre de 2008, en el hospital de Calatayud, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Le informo que es de 13 pacientes.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 924/08, relativa a los pacientes
en lista de espera quirúrgica que han
sobrepasado los plazos establecidos
en el anexo I del Decreto 83/2003,
de 29 de abril, del Gobierno
de Aragón, a 1 de octubre de 2008,
en el hospital de Calatayud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 924/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de octubre de 2008, en el hospital de Calatayud, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Le informo que es de 39 pacientes.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 925/08, relativa a la atención
especializada del sector sanitario
de Calatayud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 925/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las obras efectuadas este verano en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud han consistido en trabajos de mejora llevados a cabo en el Bloque Quirúrgico, Bloque «A» de Enfermería y cocinas.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 926/08, relativa a la atención
especializada del sector sanitario
de Calatayud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 926/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El plazo previsto para efectuar las obras en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud era del 11 de julio al 1 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 927/08, relativa a la atención
especializada del sector sanitario
de Calatayud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 927/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La detección de deficiencias en los acabados de dos de los cuatro quirófanos reformados y la necesidad de aguardar el envío de materiales procedentes del extranjero fue el motivo de que, tras reanudar la actividad en dos de los cuatro quirófanos en la fecha prevista, 1 de septiembre, se cesara 4 días en la actividad del bloque, del 14 al 17 de octubre, para llevar a cabo la finalización de los trabajos.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 928/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 928/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La duración de los trabajos llevados a cabo ha sido del 11 de julio al 1 de septiembre, y del 12 al 19 de octubre.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 929/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 929/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se llevaron a cabo reuniones de coordinación con todos los servicios y unidades afectados, en las que se establecieron las instrucciones para la atención de intervenciones urgentes y para la reprogramación de las intervenciones de pacientes afectados, y se contrató servicio de catering mientras duraron los trabajos de reforma en las cocinas.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 930/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 930/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En total se derivaron 30 pacientes. De ellos, 19 de Traumatología, 6 de Cirugía General y 5 de Oftalmología.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 931/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 931/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se derivaron 11 pacientes al Hospital Clínico Universitario (10 de Traumatología y 1 de Cirugía General); 5 al Hospital Universitario Miguel Servet (todos de Cirugía General), y 14 a centros concertados de Zaragoza (9 de Traumatología y 5 de Oftalmología).

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 932/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 932/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se derivaron 14 pacientes a centros concertados de Zaragoza (9 de Traumatología y 5 de Oftalmología), conforme a lo previsto con la Dirección Provincial del Departamento de Salud y Consumo, que decide el centro de destino, cuyo coste resulta de la aplicación de las tarifas que están publicadas en la Orden de 14 de mayo de 2008 del Departamento de Salud y Consumo, por la que se modifica el Anexo I de la Orden de 27 de abril de 2007, por la que se regula la acción concertada en materia de prestación de servicios sanitarios.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 933/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 933/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa a la

atención especializada del sector sanitario de Calatayud, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los en lista de espera quirúrgica, entre el 1 de julio y el 1 de septiembre de 2008, meses en los que tuvieron lugar las obras llevadas a cabo en el Hospital Ernest Lluch aumentó en 258, sin que quepa deducir por ello que el aumento se debió a las obras, dado que el periodo vacacional estival conlleva un incremento de los pacientes en lista de espera.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 934/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 934/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El número de pacientes en lista de espera quirúrgica a 1 de julio era de 741.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 935/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo

a la Pregunta núm. 935/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El número de pacientes en lista de espera quirúrgica a 1 de septiembre era de 999.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 936/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 936/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La demora media a 1 de julio era de 72 días.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 937/08, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 937/08, formulada por el Dipu-

tado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, relativa a la atención especializada del sector sanitario de Calatayud, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La demora media a 1 de septiembre era de 89 días.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 953/08, relativa a la celebración de un acto falangista en la Biblioteca de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 953/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la celebración de un acto falangista en la Biblioteca de Aragón, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La dirección de la Biblioteca de Aragón admitió la solicitud de Sergio Pamplona, con DNI 25180030 K, para la presentación del libro de Richard Sáez titulado «Diario de un hombre libre». En la misma solicitud, figuraba como contenido del acto, la memoria de la vida de un abogado por diferentes países del mundo, destacando la multiculturalidad.

En ningún momento se tuvo conocimiento hasta que dio comienzo la presentación, de que hubiese habido falsificación alguna en la citada solicitud. La dirección consideró que la interrupción del acto una vez comenzado, hubiera podido derivar en enfrentamientos violentos y tener peores consecuencias, mucho más escandalosas y arriesgadas para el orden y la seguridad de los propios usuarios de la biblioteca.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 954/08, relativa al listado público de editoriales de reconocido prestigio que podrán realizar actos públicos en la Biblioteca de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 954/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa al listado público de editoriales de reconocido prestigio que podrán realizar actos públicos en la Biblioteca de Aragón, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con la expresión «listado de editoriales de reconocido prestigio» la Directora Gerente de la Biblioteca de Aragón, declaraba que se buscará la máxima identificación de la procedencia de las solicitudes de locales de la Biblioteca de Aragón partiendo de los registros existentes de editoriales y autores conocidos y reconocidos, y prestando especial atención a aquellas obras que procedan de personas o colectivos que puedan ocultar grupos o individuos de inspiración antidemocrática o autoritaria.

Ese listado está elaborado y se refiere a todas aquellas editoriales que pagan sus impuestos y respetan los principios de libre competencia empresarial dentro del sistema democrático parlamentario español, demostrando con sus actitudes ese respeto, por ejemplo, y colaborando con el Centro del Libro de Aragón en la promoción del libro y la lectura basada en el valor de la cultura democrática.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 955/08, relativa a la composición de la Mesa de Festivales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 955/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la composición de la Mesa de

Festivales, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Mesa de Festivales está formada por representantes de las tres Diputaciones Provinciales, de las Comarcas y del Gobierno de Aragón. Los nombres de los Representantes son: Doña Elisa Sanjuán, Diputada de Cultura de la Diputación de Huesca, Doña Cristina Palacín, Diputada de Cultura de la Diputación de Zaragoza, Doña Lucía Gómez, Diputada de Cultura de la Diputación de Teruel, Don Saúl Escláin, por la Comarca de la Ribera Baja del Ebro, Don Óscar Latas, por la Comarca del Alto Gállego y Don José Luis Cortés, por la Comarca de la Comunidad de Calatayud, así como el Director General de Cultura, Don Ramón Miranda, por el Gobierno de Aragón. Acuden, además, otros técnicos acompañando a los ya citados en calidad de asesores.

El cometido principal de dicha Mesa es la coordinación entre las instituciones supramunicipales aragonesas de la política de Festivales y más concretamente la realización del Mapa de Festivales de Aragón. Las decisiones no tienen carácter vinculante, sino que se trata de un órgano informativo, si bien impera acuerdo tácito entre las administraciones que la integran, de que los acuerdos tomados en la misma constituyan la base de sus actuaciones en esta materia.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 956/08, relativa a la construcción de un nuevo centro de atención primaria a la salud en Illueca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 956/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la construcción de un nuevo centro de atención primaria a la salud en Illueca, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El citado proyecto cuenta ya con una memoria funcional elaborada y en estos momentos se lleva a cabo

la redacción del proyecto arquitectónico. Una vez entregado el proyecto y tras su revisión por los técnicos del Servicio Aragonés de Salud, seguirá el proceso administrativo para la licitación de las obras de construcción del nuevo centro de salud, obras que previsiblemente no se iniciarán antes de finales de 2009. Su puesta en funcionamiento podría llevarse a cabo a principios de 2011.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 957/08, relativa a la construcción de un nuevo centro de atención primaria a la salud en Illueca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 957/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la construcción de un nuevo centro de atención primaria a la salud en Illueca, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción del nuevo centro de salud de Illueca es un proyecto de legislatura que cuenta ya con memoria funcional y cuyo diseño arquitectónico se está redactando actualmente. No existe en el proyecto de presupuesto de 2009 una partida económica concreta para el inicio de las obras, si bien en el transcurso de la ejecución presupuestaria puede haber lugar a la utilización de remanentes de la gestión económica.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 958/08 a 961/08, relativas a las campañas publicitarias sobre educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a las Preguntas núms. 958/08, 959/08,

960/08 y 961/08, formuladas por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativas a las campañas publicitarias sobre educación, publicadas en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1. CAMPAÑA PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN:
29.969 euros.

Medios en los que se invirtió el importe: Heraldo de Aragón, Periódico de Aragón, Diario de Teruel, Diario del Alto Aragón. Y en las tres provincias en las siguientes Cadenas: SER, COPE Y Onda Cero

2. CAMPAÑA DE LA FERIA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO: 12.213 euros.

Medios de inserciones: Periódico Educación y Empleo, Ser Zaragoza, Cadena COPE, Onda Cero, Punto Radio, Kiss FM, 40 Principales, Cadena 100, Aragón Radio y Europa FM.

Por lo que se refiere al próximo 2009 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte prevé mantener las mismas campañas, pero siempre sujetos a disponibilidades presupuestarias.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 962/08, relativa a las campañas publicitarias sobre cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 962/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las campañas publicitarias sobre cultura, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En este momento, desde la Dirección General de Cultura se han desarrollado las siguientes campañas publicitarias durante el 2008:

1. Campaña de difusión de la Red Aragonesa de Espacios Escénicos.

El objetivo de la campaña es difundir la actuaciones de la Red Aragonesa de Espacios Escénicos en los municipios participantes. Especialmente se trata de facilitar información de las actuaciones artísticas de mú-

sica, teatro y danza y promover la asistencia de público, pero también que esa programación ocurre en un trabajo de cooperación en red de las Instituciones Públicas de Aragón.

2. Campaña de difusión de Festivales de Aragón.

El objetivo de la campaña de verano es cultural, difundiendo la importante oferta cultural de verano en Aragón y ofrecer la imagen de Aragón como territorio dinámico y diverso en materia cultural. Dicha campaña es complementaria y no sustitutoria de la realizada por la organización de cada Festival en su propio ámbito territorial.

3. Campaña del Auditorio Eduardo del Pueyo.

El objetivo es dar a conocer la actividad de este Auditorio, así como de su programación. Se trata de dar a conocer el espacio en sí y fidelizar la asistencia a su programación.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 963/08, relativa a las campañas publicitarias sobre cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 963/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las campañas publicitarias sobre cultura, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1. Campaña de difusión de las Red Aragonesa de Espacios Escénicos.

La campaña de la Red Aragonesa de Espacios Escénicos tiene dos líneas de financiación:

— Con medios propios, contra la partida G/18060/4553/609.000: 74.917,54 €.

— Con medios ajenos (Convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte e Ibercaja para desarrollo de programas culturales): 100.000 €.

2. Campaña de difusión de Festivales de Aragón.

La campaña de difusión de Festivales en Aragón se realizó apoyada en los acuerdos previstos en el Convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte e Ibercaja para desarrollo de programas culturales, en donde se destina un máximo de 180.000 € para la promoción y difusión de los Festivales en Aragón.

3. Campaña del Auditorio Eduardo del Pueyo.

La campaña «Yo estuve» del Auditorio Eduardo del Pueyo se está realizando con medios propios contra la partida G/18060/4553/609.000 con un coste total de 59.971,42 €.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 964/08, relativa a las campañas publicitarias sobre cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 964/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las campañas publicitarias sobre cultura, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1. Campaña de difusión de las Red Aragonesa de Espacios Escénicos.

La campaña de la Red Aragonesa de Espacios Escénicos tiene dos líneas de financiación:

— Con recursos propios en soportes físicos y radio 74.917,54 €.

— Con recursos ajenos (en el marco del Convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte e Ibercaja para desarrollo de programas culturales): 100.000 €.

a) De esa cantidad, un total de 32.792,54 € fueron destinados a inserciones en prensa escrita, abarcando a todos los periódicos generalistas regionales (Heraldo de Aragón, el Periódico de Aragón, el Diario del Alto Aragón, el Diario de Teruel).

b) A la Radio se están dedicando un total de 30.400 € en COPE, SER, Onda Cero y Aragón Radio

c) A publicidad Internet se destinó un total de 11.725 € para inserción en webs de información generalista o agenda cultural (Herado.es, GozaZaragoza, AragónDigital).

d) La aportación de 100.000 €, correspondiente al Convenio antes citado, se ha destinado a la producción y emisión publicitaria de microespacios de «Agenda RAEE» en Aragón TV.

2. Campaña de difusión de Festivales en Aragón.

La campaña de difusión de Festivales en Aragón se realizó apoyada económicamente en los acuerdos previstos en el Convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte e Ibercaja para desarrollo de programas culturales, en donde se destinaban un máximo de 180.000 € para la promoción y difusión de los Festivales en Aragón.

a) Un total de 78.479,8 € fueron dedicados a inserciones publicitarias en prensa escrita en un universo de medios que recogen los generalistas de Aragón (Heraldo de Aragón, el Periódico, Diario del Alto Aragón, Diario de Teruel), pero también de nuestro entorno potencial de visitantes (Diario de Navarra, Diario La Rioja, El Correo, Heraldo de Soria, Diari de Tarragona, Segre, Diari de Gerona, El Periódico Mediterraneo, La Tribuna de Cuenca).

b) Un total de de 42.590 € se destinaron a vallas y mupis en Zaragoza, Huesca y Teruel.

e) Se destinaron un total de 14.582,36 € a cartelería en Zaragoza, Huesca y Teruel,

d) Se creó una web específica para agrupar información de los Festivales en Aragón (3.148 €) y se destinaron un total de 3.403 € a una campaña de adwords Google.

e) Un total de 26.494 € se destino a campaña de radio en 40 principales, Cadena Dial, Cadena 100, COPE Y Aragón radio.

Lo que importa un total de 168.697,16 €. A esos costes deben añadirse los de creatividad general, diseño y producción (11.300 €).

3 Campaña del Auditorio Eduardo del Pueyo.

La campaña «Yo estuve» del Auditorio Eduardo del Pueyo se está realizando con financiación mediante recursos propios sobre un coste total de contratación de 59.971,42 €.

De dicho importe, son gastos específicos de difusión:

— Los anuncios en medios de prensa (Heraldo de Aragón y el Periódico), a la que se asignan un total de 10.104,18 €.

— Un conjunto de acciones directas en calle y en el propio espacio del Auditorio: vallas (2.250 €), mupis (4.001,4 €), cartelería (11.282,16 €), folletos (2.155,4 €).

— El diseño y mantenimiento de una web informativa (3.596 €), y una acción especial de presentación a los medios de comunicación (1.653 €).

Igualmente se incluye en este presupuesto otras actuaciones dirigidas específicamente a la fidelización del espectador: diseño de entradas, folletos de mano, pegatinas, marcapáginas y otros (2.863 €).

La creatividad, diseño y maquetación de las diferentes acciones de la campaña ascienden a 22.063 €.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 965/08, relativa a las campañas publicitarias sobre cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 965/08, formulada

por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las campañas publicitarias sobre cultura, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En este momento, desde la Dirección General de Cultura se tiene previsto desarrollar las siguientes campañas publicitarias durante el 2009, en función de la disponibilidad presupuestaria:

1. Campaña de difusión de la Red Aragonesa de Espacios Escénicos.

El objetivo de la campaña es difundir las actuaciones de la Red Aragonesa de Espacios Escénicos en los municipios participantes. Especialmente se trata de facilitar información de las actuaciones artísticas de música, teatro y danza y promover la asistencia de público, y también que esa programación ocurre en un trabajo de cooperación en red de las Instituciones Públicas de Aragón.

2. Campaña de difusión de Festivales de Aragón.

El objetivo de la campaña de verano pretende difundir la importante oferta cultural de verano en Aragón, así como ofrecer la imagen de Aragón como territorio dinámico y diverso en materia cultural. Dicha campaña es complementaria y no sustitutoria de la realizada por la organización de cada Festival en su propio ámbito territorial.

3. Campaña del Auditorio Eduardo del Pueyo

El objetivo es dar a conocer la actividad de este Auditorio, así como de su programación. Se trata de dar a conocer el espacio en sí y fidelizar la asistencia a su programación.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 966/08 a 969/08, relativas a las campañas publicitarias sobre deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a las Preguntas núms. 966/08, 967/08, 968/08 y 969/08, formuladas por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativas a las campañas publicitarias sobre deporte, publicadas en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón no ha puesto en marcha campaña publicitaria alguna sobre temática deportiva en 2008, ni tiene planificada ninguna en 2009.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 970/08, relativa
a las campañas publicitarias
sobre salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 970/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las campañas publicitarias sobre salud, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Salud y Consumo no ha contratado este año ninguna campaña publicitaria para su difusión en medios de comunicación social.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 971/08, relativa
a las campañas publicitarias
sobre salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 971/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las campañas publicitarias sobre salud, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Salud y Consumo no ha contratado este año ninguna campaña publicitaria para su difusión en medios de comunicación social.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 972/08, relativa
a las campañas publicitarias
sobre salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 972/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las campañas publicitarias sobre salud, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Salud y Consumo no tiene previsto por ahora para 2009 la contratación de campañas publicitarias en los medios de comunicación social.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 973/08, relativa
a las campañas publicitarias
sobre consumo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 973/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las campañas publicitarias sobre consumo, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Salud y Consumo no ha contratado en 2008 campañas publicitarias sobre consumo en los medios de comunicación social.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 974/08, relativa a las campañas publicitarias sobre consumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 974/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las campañas publicitarias sobre consumo, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Salud y Consumo no tiene previsto, por ahora, contratar en 2009 campañas publicitarias sobre consumo en los medios de comunicación social.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 975/08, relativa a las campañas publicitarias sobre consumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 975/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las campañas publicitarias sobre consumo, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Salud y Consumo no ha contratado en 2008 campañas publicitarias sobre consumo en los medios de comunicación social.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 976/08 y 977/08, relativas a la aplicación del programa de gratuidad de libros de textos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a las Preguntas núms. 976/08 y 977/08, formuladas por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativas a la aplicación del programa de gratuidad de libros de textos, publicadas en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Ley Orgánica de Educación en su artículo 88.2 establece que las Administraciones Educativas dotarán a los centros de los recursos necesarios para hacer posible la gratuidad de las enseñanzas de carácter básico.

El Programa de Gratuidad de Libros de Texto en los centros sostenidos con fondos públicos tiene como finalidad profundizar en la gratuidad del servicio público educativo en los tramos de la educación básica. Se pretende a su vez fomentar entre los alumnos el uso solidario y cooperativo del material escolar, inculcándoles, de este modo, actitudes de cuidado y conservación, para que lo que se les entrega pueda ser recibido por otros compañeros en el mejor estado posible.

La finalidad del Programa de Gratuidad de Libros de texto es facilitar al alumnado de los niveles de enseñanza básica, matriculado en centros educativos sostenidos con fondos públicos ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, en la forma en que el Consejo Escolar de cada centro educativo considera más adecuada para el desarrollo del trabajo diario, los libros de texto de las distintas áreas o materias, establecidas para los niveles de la educación primaria y de la educación secundaria obligatoria.

Los centros públicos tienen legalmente reconocida la autonomía pedagógica, de organización y de gestión y su funcionamiento está presidido por el principio de la participación de todos los estamentos de su comunidad educativa.

El programa de gratuidad de libros de texto, por lo tanto piloto sobre estos principios.

— Inclusión dentro de la gratuidad de todos los materiales que puedan ser considerados libros de texto, es

decir, cualquier material impreso, de carácter duradero y autosuficiente, destinado a ser utilizado por los alumnos que desarrolle, atendiendo a las orientaciones metodológicas y criterios de evaluación correspondientes, los contenidos establecidos por la normativa académica vigente para el área o materia y el ciclo o curso de que en cada caso se trate, así como aquellos libros de consulta y materiales curriculares, en cualquier medio o soporte, de uso común o individual por el alumnado en el aula, que tengan relación con los objetivos pedagógicos previsto en el proyecto educativo, el proyecto curricular y programación de ciclo o aula.

— La autonomía pedagógica se pone de manifiesto por cuanto que son los órganos de coordinación pedagógica los responsables de, en el marco del proyecto educativo del centro, formular las propuestas sobre la modalidad de participación en el programa, así como, la relación de todos los libros de texto y la relación de materiales personales de trabajo que proceda a utilizar por los alumnos en cada nivel educativo.

— El Consejo Escolar, en bases a esas propuestas, como órgano de participación de los estamentos de la comunidad educativa del centro educativo decide sobre la más adecuada, así como decide y adjudica las propuestas que formulan las empresas proveedores de los materiales curriculares incluidos en el programa de gratuidad.

En cualquier caso, de verificarse el incumplimiento por el centro docente beneficiario de las obligaciones y condiciones previstas en la normativa aplicable, en la convocatoria o la correspondiente resolución de ayudas, serán exigibles las responsabilidades que se puedan derivar del incumplimiento del deber de prestación gratuita de los servicios educativos.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 978/08, relativa a la aplicación del programa de gratuidad de libros de textos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 978/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la aplicación del programa de gratuidad de libros de textos, publicadas en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El programa de gratuidad de libros de texto establece un calendario de desarrollo que se considera

suficiente para que el primer día de clase de cada curso escolar se puedan poner a disposición del alumnado todos los libros de texto y demás materiales curriculares de uso individual del alumnado.

Las librerías y demás establecimientos comerciales suministradores de libros de texto y materiales curriculares conocen desde principios del mes de junio previo al curso en el que se va aplicar el programa los listados de libros de texto que constituyen los distintos lotes por etapa y nivel educativo para que puedan formular propuestas de presupuestos ante el Consejo Escolar de centro que se pronuncia antes de finalizar el mes de Junio.

Las entidades comerciales indicadas son concededoras de las condiciones del programa en cuanto a las fechas en que han de ser entregados los libros de texto al alumnado.

Por lo tanto, sólo razones puramente técnicas y no previsibles podrían justificar esos retrasos.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1048/08, relativa a las medidas adoptadas por la Directora Gerente de la Biblioteca de Aragón ante la presentación de un libro del secretario nacional de Acción Política de la Falange.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1048/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las medidas adoptadas por la Directora Gerente de la Biblioteca de Aragón ante la presentación de un libro del secretario nacional de Acción Política de la Falange, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Evitar, por encima de todo, que hubiera disturbios, perturbación del orden y riesgo de provocar una situación en la que se viera perjudicado el público asistente.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1049/08, relativa
a las campañas publicitarias
sobre consumo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1049/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las campañas publicitarias sobre consumo, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Salud y Consumo no ha contratado en 2008 campañas publicitarias sobre consumo en los medios de comunicación social.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1050/08, relativa
a las campañas publicitarias
sobre salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1050/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las campañas publicitarias sobre salud, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Salud y Consumo no ha contratado en 2008 campañas publicitarias sobre salud en los medios de comunicación social.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

**Solicitud de comparecencia
del Presidente del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre la operación de aval de doscientos millones de euros a Opel España, por parte del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

**Solicitud de comparecencia
del Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes
ante la Comisión de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición de seis diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la forma en que el Gobierno de Aragón va a liderar la defensa del proyecto de ejecución de la autovía entre Teruel y Cuenca (A-40), planteando todo tipo de acciones para concluir en su aprobación por parte del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Medioambiente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación de seguimiento y apoyo a presos y presas en Aragón (ASAPA), ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de la Asociación de seguimiento y apoyo a presos y presas en Aragón (ASAPA), ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la situación de los recursos y centros de protección y reforma de menores en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Federación Cristiana de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón, ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de la Federación Cristiana de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón ante la citada Comisión, al objeto de exponer la problemática surgida en el Proceso de Admisión de Alumnos para el curso escolar 2008-2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.7. PLANES Y PROGRAMAS REMITIDOS POR LA DGA

3.7.2. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Propuestas de Resolución presentadas al Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 diciembre de 2008, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011, remitido por la Diputación General de Aragón y publicado en el BOCA núm. 84, de 29 octubre de 2008.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR LA AGRUPACIÓN PARLAMENTARIA IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN (G.P. MIXTO).

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Propuesta de Resolución en relación con el Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tener en consideración, especialmente en las medidas de Inclusión y Acogida, de que puede haber inmigrantes con discapacidades sensoriales (sorderas, invidencia,..) por lo que los Servicios Públicos deben contar con capacidad de respuesta ante este tipo de personas.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más pertinente.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Propuesta de Resolución en relación con el Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que ponga los medios necesarios para crear un mapa de recursos integral que permita a los usuarios conocer todos los recursos existentes y sirva a las entidades y administraciones que conforman la red de acogida para visualizar los canales de coordinación oportunos que refuercen el trabajo particular de cada una de ellas y coordinen el esfuerzo colectivo.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más pertinente.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Propuesta de Resolución en relación con el Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear la figura de coordinador intercultural dependiente de la administración pública, cuyas funciones sean principalmente las de coordinar las acciones de las entidades que desarrollen proyectos de acogida integral.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más pertinente.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Par-

lamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Propuesta de Resolución en relación con el Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que todos los materiales que se elaboren y estén vinculados con las políticas derivadas de este plan estén a disposición en todo los idiomas necesarios según cada zona a fin de garantizar su utilidad.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más pertinente.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Propuesta de Resolución en relación con el Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a descentralizar en las cabeceras comarcales todas las medidas relacionadas con la acogida, protección social y servicios sociales incluso aquellas medidas que se pongan en marcha de forma experimental, teniendo en cuenta el volumen de población extranjera que tengan.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más pertinente.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Propuesta de Resolución en relación con el Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar y difundir en coordinación con las organizaciones sociales implicadas y especialmente con aquellas compuestas por personas inmigrantes, un programa básico de formación sobre derechos y deberes del inmigrante y de información práctica sobre las pautas culturales que permitan conocer el contexto sociocultural en que viven y adquirir las habilidades sociales necesarias.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más pertinente.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Propuesta de Resolución en relación con el Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que busque la máxima coordinación con la inspección de trabajo a fin de garantizar las condiciones laborales y de seguridad de los trabajadores y trabajadoras inmigrantes.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más pertinente.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Propuesta de Resolución en relación con el Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en coordinación con las diferentes insti-

tuciones y administraciones públicas se combata de forma activa los procesos de explotación laboral de la población inmigrante.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más pertinente.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Propuesta de Resolución en relación con el Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que garantice desde la red pública, a través de la dotación financiera oportuna, la atención integral y el seguimiento de los menores extranjeros no acompañados, de acuerdo con la normativa vigente. Al objeto de facilitar la aplicación de las medidas de protección necesarias.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más pertinente.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Propuesta de Resolución en relación con el Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en el menor tiempo posible se cree un cuerpo de mediadores sociales, a través de la fórmula que se considere más oportuna, que opere especialmente en las zonas urbanas o localidades rurales en las que el volumen de población inmigrante sea considerable en relación con el volumen de población total, a fin de realizar un trabajo de mediación en pro de la

diversidad, del respeto desde el conocimiento, de la interculturalidad y del derecho y las obligaciones de toda la ciudadanía.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más pertinente.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 11

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Propuesta de Resolución en relación con el Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en la evaluación y seguimiento de este plan se incorporen de forma activa tanto los agentes implicados en el Plan como los Grupos parlamentarios.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más pertinente.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a actualizar el Diagnóstico de la situación sobre el que se ha elaborado el Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón con el objetivo de:

1. Definir claramente los objetivos perseguidos, el establecimiento de los medios necesarios para conseguirlos, las actuaciones concretas a desarrollar para su logro, las entidades u organismos que los van a llevar a cabo, la temporalización de los mismos, y los recursos económicos suficientes para su cumplimiento.

2. Garantizar la dotación económica suficiente para la ejecución de dicho plan, calificando como finalistas los fondos transferidos a las Comarcas en esta materia.

3. Determinar de las ayudas económicas concretas y anuales, que percibirán los ayuntamientos y las comarcas con presión migratoria en sus municipios.

4. Incrementar de la dotación de recursos públicos sobre ayudas sociales, recursos educativos, recursos sanitarios y políticas de empleo, que eviten un proceso de exclusión de la población autóctona aragonesa.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir, en el Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, un estudio detallado, por Comarcas y Municipios, de la situación social de la población inmigrante que vive o trabaja en Aragón.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón establezca un mecanismo de coordinación con los ayuntamientos y Comarcas, que tendrá en cuenta las necesidades específicas que se les plantean por la presencia de población inmigrante, y realizará las aportaciones adecuadas de recursos económicos.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, una dotación económica suficiente, determinando como finalistas los fondos transferidos a las Comarcas en materia de inmigración.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, un incremento de la dotación de recursos públicos para ayudas sociales que compensen el aumento de la demanda de estas ayudas y eviten un proceso de exclusión de la población autóctona aragonesa.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, mecanismos para proporcionar ayudas

económicas de urgencia a inmigrantes sin recursos y en situación extrema, por motivos humanitarios.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la Creación de un Fondo de Ayudas Económicas para apoyar a inmigrantes en situación de vulnerabilidad y que deciden retornar a sus países de origen (poniendo especial atención en las mujeres).

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, creación de una Red de Acogida a personas inmigrantes de base municipal y/o comarcal y su articulación, tanto en vertical, con servicios y estructuras de carácter más global, como en horizontal, con otro tipo de recursos e iniciativas de carácter local.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su de

bate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, el establecimiento y la aplicación de ayudas económicas a Entidades Locales y/o Comarcales para la financiación de la Red de Acogida de base municipal y/o comarcal.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la elaboración de un protocolo de actuación de la Red de Acogida que conduzca a una atención integral de la Acogida en el que se establezcan programas integrales que incluyan proyectos de introducción a la sociedad de acogida, habiliten intérpretes, y que determinen acciones de derivación a servicios públicos de carácter general y, en su caso, clases de idiomas e itinerarios de inserción socio-laboral.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 11

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, un programa de acogida de personas inmigrantes (con especial incidencia en la mujer) en situación de vulnerabilidad, incluyendo alojamiento y manutención además de las actuaciones

contempladas en los programas de acogida integral u otras requeridas por su especial situación.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 12

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, un programa de apoyo temporal para el alojamiento de trabajadores recién llegados y para inmigrantes en situación de vulnerabilidad.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 13

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, los mecanismos para la identificación de las demandas de puestos de trabajo en diferentes sectores de actividad de cara a la elaboración de propuestas para la determinación de contingente correspondiente a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 14

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del

Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer un sistema de incentivos fiscales en el tramo autonómico del IRPF, con el objetivo de fomentar la contratación regular en el servicio doméstico y en el cuidado de ancianos, discapacitados y menores en el hogar.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 15

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la planificación y el desarrollo de acciones formativas, tanto ocupacionales como continuas, que permitan adecuar las capacidades de las personas inmigrantes para su incorporación al mercado de trabajo, tendiendo a equiparar la presencia de trabajadores inmigrantes con los nacionales en función de su presencia laboral en los diferentes sectores.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 16

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, un programa con el objetivo de fomentar entre la población inmigrante la iniciativa empresarial, el autoempleo y las empresas de economía social.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 17

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la puesta en funcionamiento de Programas de Orientación Profesional para Inmigrantes (POPI) encaminados a proporcionar información general, orientación profesional e Intermediación laboral.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 18

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer en el Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, mecanismos de seguimiento y control de las condiciones laborales de trabajadores inmigrantes y prevención de riesgos laborales.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 19

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implantar, a través del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, un programa específico de empleo para favorecer la inserción socio-

laboral de las mujeres inmigrantes víctimas de Violencia de Género.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 20

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la convocatoria anual de ayudas a Proyectos de Intervención Educativa Específica para Centros Públicos y Concertados en medio desfavorecido y/o con alumnado con graves dificultades de adaptación al medio escolar.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 21

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón elementos correctores, tendentes a evitar la concentración de alumnos inmigrantes en determinados centros escolares. En ningún centro público o concertado se podrá alcanzar más del 20% del alumnado con necesidades de atención a la diversidad, ya sea alumno inmigrantes o en condiciones desfavorecidas, social o culturalmente.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 22

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Regla-

mento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incrementar la dotación presupuestaria del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, destinada a la programación de acciones de refuerzo en los centros educativos con el objetivo de garantizar el nivel educativo de los centros y la contratación del profesorado de refuerzo.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 23

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la elaboración de programas atención en centros educativos, en horario extraescolar y periodos vacacionales, de menores pertenecientes a familias inmigrantes que se encuentren en riesgo de desprotección (falta de habilidades parentales, dificultad de horarios laborales, familias sin apoyos, etc.).

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 24

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar medidas en el seno del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón con el objetivo de promover la permanencia de la juventud inmi-

grante en estudios no obligatorios y la obtención de la titulación correspondiente.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 25

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, el incremento del programa de becas y ayudas para el comedor escolar, los materiales y el transporte de la población inmigrante y autóctona.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 26

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implementar medidas en el Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, para el seguimiento de la escolarización de las niñas inmigrantes en la educación obligatoria.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 27

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, una línea de subvenciones destinada a empresarios agrícolas para la habilitación de alojamientos para trabajadores y temporeros.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 28

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón incrementar y determinar las ayudas económicas, concretas y anuales, que percibirán los ayuntamientos para reforzar los Servicios Sociales en época de campaña agrícola.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 29

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la elaboración de un censo de infravivienda y un estudio de las necesidades de la población inmigrante, que permita conocer la situación, analizarla y evaluarla, con el objetivo de programar y adoptar medidas específicas de intervención pública.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 30

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir medidas en el Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón con el objetivo de favorecer la construcción de viviendas sociales de alquiler y diseñar un programa de viviendas tuteladas con alquileres, garantizados desde la administración pública para población inmigrante con riesgo de exclusión social.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 31

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aumentar en el Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, los recursos para que se cree una red de pisos tutelados destinados a apoyar itinerarios de inserción social de las personas en situación de vulnerabilidad social que son acompañadas desde las entidades sociales que actúan en materia de vivienda.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 32

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implementar medidas en el Plan Integral para la

convivencia Intercultural en Aragón, para aumentar el control y las inspecciones sobre los alojamientos existentes para que cumplan los requisitos mínimos de habitabilidad y dignidad.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 33

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implementar medidas en el Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, para que las mujeres inmigrantes que se encuentren en condiciones de abandonar las redes de tráfico de personas con fines de explotación sexual, puedan contar con dispositivos de acogimiento temporal.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 34

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, el diseño y puesta en marcha de un programa específico dirigido a prevenir la mutilación genital femenina como un acto de violencia contra las mujeres constitutivo de delito, difundiendo sus graves consecuencias físicas y psíquicas sobre la salud y destinada especialmente a los grupos de inmigrantes procedentes de las zonas donde se practica.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 35

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, el establecimiento de plazas en pisos tutelados para ofrecer acogida a los menores extranjeros en desamparo.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CHUNTA
ARAGONESISTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón (2008-2011), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Dado que, en la Introducción del Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón (2008-2011), se menciona la realización de una evaluación del Plan Integral para la Inmigración 2004-2007, se incluirá en el nuevo Plan el envío a las Cortes de Aragón de los resultados de la mencionada evaluación y un balance del impacto que tuvo el Plan que ha finalizado.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón (2008-2011), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón (2008-2011) implementará medidas tendentes a mitigar las problemáticas asociadas al fenómeno de la inmigración, por ejemplo: la estigmatización de los inmigrantes, la asociación de problemáticas de inseguridad o delincuencia al fenómeno de la inmigración o los guetos poblacionales.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón (2008-2011), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón (2008-2011) planteará medidas, que propicien la prevención del impacto que sufren determinadas zonas agrícolas por la inmigración masiva en temporada de recolección agrícola.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón (2008-2011), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón (2008-2011) debe contemplar un análisis crítico de aquellas medidas que aparecen en la nueva normativa europea, conocida como la «Directiva de la Vergüenza», y que son contrarias a cualquier Plan que se llame de Convivencia Intercultural, como por ejemplo las medidas que dificultan el reagrupamiento familiar.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón (2008-2011), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón (2008-2011), al objeto de apoyar una política clara de acogida, inclusión y convivencia, incluirá un rechazo expreso a la existencia de un Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) en Aragón, totalmente contrario en su planteamiento al espíritu del Plan que se debate.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón (2008-2011), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón (2008-2011) incluirá, en todas sus Medidas, la modificación necesaria para que se contemple de una forma general el acceso a las mismas de todas las personas inmigrantes con cualquier tipo de discapacidad. Para ello tendrá en cuenta, especialmente, los resortes adecuados para superar las barreras de comunicación de cualquier tipo y, en concreto, la adaptación de las diversas medidas a la lengua de signos o al sistema de signos internacional.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón (2008-2011), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón (2008-2011), incluirá en el «OBJETIVO: ACO.02: Informar a los inmigrantes sobre sus derechos, deberes y recursos existentes», una nueva MEDIDA: N.º 7 bis: Establecer mecanismos de colaboración con el Ministerio del Interior, que descongestionen los servicios de provisión de documentación obligatoria para los inmigrantes (NIEs).

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón (2008-2011), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón (2008-2011), incluirá dentro del «OBJETIVO: INC.03: Prevenir y actuar ante situaciones de riesgo o desprotección en familias y menores», una nueva MEDIDA: N.º 35 bis.: Elaborar Programas de dinamización familiar (Escuelas de Padres) dirigidas a la población en general, con especial incidencia en favorecer la participación de familias de origen extranjero con menores en riesgo o desprotección.

SECTOR PRIORITARIO: Infancia y Mujer.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón (2008-2011), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón (2008-2011), en el OBJETIVO: INC.08, MEDIDA: N.º 64, incluirá en el PRESUPUESTO sendas partidas anuales que permitan una ejecución real de dicha

medida, por parte de los destinatarios (entidades locales u otro tipo de entidades).

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón (2008-2011), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón (2008-2011), en el OBJETIVO: INC.11, MEDIDA: N.º 80, incluirá la dotación presupuestaria precisa en cada ejercicio.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 11

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón (2008-2011), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón (2008-2011), incluirá en el «OBJETIVO: CONV.03: Promover valores, imágenes y actitudes que favorezcan la convivencia», una nueva MEDIDA: N.º 92 bis: Apoyar a los Entes Locales y a las entidades sociales en el desarrollo de iniciativas de mediación y resolución de conflictos vecinales, en los que puedan estar involucrados, por razones diversas, personas inmigrantes, a través de la convocatoria de subvenciones o de convenios de colaboración.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 12

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón (2008-2011), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón (2008-2011), incluirá en el «OBJETIVO: CONV.03: Promover valores, imágenes y actitudes que favorezcan la convivencia», una nueva MEDIDA: N.º 93 bis: Facilitar el acceso de las personas inmigrantes a los espacios culturales de la Comunidad, estableciendo medidas favorecedoras (traducción de cartelería, folletos informativos, guías, etc.).

Para su realización se incluirá, en la Medida, el presupuesto necesario para su realización.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 13

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón (2008-2011), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón (2008-2011), incluirá en el «OBJETIVO: CONV.06: Promover el asociacionismo», una nueva MEDIDA: N.º 129 bis: Crear un fondo de ayudas y/o subvenciones para favorecer la constitución de asociaciones juveniles en las que se priorice la participación de jóvenes inmigrantes.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 14

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón (2008-2011), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón (2008-2011), incluirá en el «OBJETIVO:

CONV.06: Promover el asociacionismo», una nueva MEDIDA: N.º 129 ter: Crear un fondo de ayudas y/o subvenciones para favorecer la constitución de asociaciones en las que se priorice la participación de mujeres inmigrantes para impulsar la cohesión entre personas con dificultades, potencialidades similares y que permita aumentar su protagonismo como actrices sociales.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 15

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón (2008-2011), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón (2008-2011), en el «OBJETIVO: CONV.10: Promover, difundir y transmitir conocimientos sobre las diferentes culturas que convivimos en Aragón», la MEDIDA: N.º 144, se modificará y quedará redactada de la siguiente manera: «Incluir manifestaciones artísticas y artistas extranjeros, residentes en Aragón, en las programaciones culturales destinadas a la Juventud».

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
CONJUNTAMENTE POR LOS GRUPOS
PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO ARAGONÉS
Y SOCIALISTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011, la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a remitir a estas Cortes, en tiempo y forma, el informe de seguimiento anual del presente Plan para la

Convivencia Intercultural, en el que se deberá recoger el estado de ejecución de las medidas contempladas.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011, la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar, junto con los agentes sociales y las entidades sin ánimo de lucro implicados en la inserción laboral de inmigrantes, itinerarios básicos de formación prelaboral, con especial atención a los jóvenes y mujeres reagrupados.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011, la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a respaldar presupuestariamente a las administraciones locales y a las entidades sin ánimo de lucro en la realización de cursos básicos de formación sobre pautas culturales, derechos, deberes y habilidades sociales más necesarias para incluirse en la sociedad de acogida.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 2 de diciembre de 2008, por el que se nombran funcionarios de carrera, Grupo D, auxiliares administrativos de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, vista la propuesta de la Letrada Mayor, y de conformidad con lo dispuesto en la base 11 de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso por el sistema de concurso-oposición por promoción interna, a cinco plazas de Auxiliar Administrativo, Grupo D, al servicio de las Cortes de Aragón, convocadas por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 26 de junio de 2008 (Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 66, de 1 de julio de 2008), una vez concluido el periodo de prácticas establecido en la citada convocatoria, la Mesa de las Cortes de Aragón acuerda lo siguiente:

Primero.— Nombrar funcionarios de carrera del Grupo D, auxiliares administrativos, a las siguientes personas:

- Eduardo Sanz Garrido.
- Alfonso Guallar Les.
- Javier del Cerro Millán.
- Faustino Santiago Daniel Latorre.
- Yolanda Romeo García.

Segundo.— Los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión en el plazo de un mes en la Secretaría General de las Cortes de Aragón.

Tercero.— Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, los interesados deberán prestar juramento o promesa, según la fórmula aprobada por Orden de 19 de noviembre, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, por la que se dictan normas en relación con los nombramientos de funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Asimismo, deberán realizar la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril o, en su caso, la opción o la solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la

Ley 53/1984, de 26 de diciembre, relativas ambas normas al régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.— Contra el presente Acuerdo, que de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de organización y funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón aprobado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 26 de junio de 2008, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de las Cortes de Aragón», de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

10. JUSTICIA DE ARAGÓN

10.2. INFORMES ESPECIALES

Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 62 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Justicia de Aragón presente el informe especial relativo al estudio sobre las personas con capacidad intelectual límite.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos